

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil

61963- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: PAREDES PRADO
JULIO CESAR

Natural de: LIMA
PERUANA

Nacionalidad: _____

Edad: 27 Años: _____

Estado civil: SOLTERO

Profesión u ocupación: SUPERVISOR

Domicilio: AV EL SANTUARIO 1853 URB.MANGOMARCA SAN
JUAN DE LURIGANCHO

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: RIOS SALAZAR
TREYSI MICHELL

Natural de: LIMA
PERUANA

Nacionalidad: _____

Edad: 28 Años: _____

Estado civil: SOLTERO

Profesión u ocupación: ABOGADA

Domicilio: ASENT.H.PROG.MUNICIPAL MZ.F.LT 18 EL
AGUSTINO

San Juan de Lurigancho 30 de Noviembre de 20..... 24


BETZABE BRISAÍDA CÁRDENAS CASTILL
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos
con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.

Recibi 2 edictos matrimoniales



Tracy Mitchell Paso Saberes

73699481

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil

61963- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: PAREDES PRADO
JULIO CESAR

Natural de: LIMA
PERUANA

Nacionalidad: _____
27

Edad: _____ Años: _____
SOLTERO

Estado civil: _____
SUPERVISOR

Profesión u ocupación: _____
AV EL SANTUARIO 1853 URB.MANGOMARCA SAN

Domicilio: _____
JUAN DE LURIGANCHO

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: RIOS SALAZAR
TREYST MICHELL

Natural de: LIMA
PERUANA

Nacionalidad: _____
28

Edad: _____ Años: _____
SOLTERO

Estado civil: _____
ABOGADA

Profesión u ocupación: _____
ASENT.H.PROG.MUNICIPAL MZ.F.LT 18 EL

Domicilio: _____
AGUSTINO

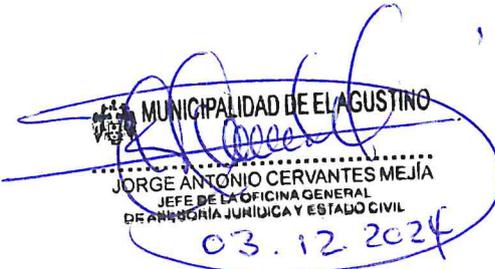
San Juan de Lurigancho 30 de Noviembre 24 de 20.....

SAN JUAN DE LURIGANCHO
BETZABE BRISALDA ORDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos
con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.


MUNICIPALIDAD DE
EL AGUSTINO

EL PRESENTE EDICTO MATRIMONIAL
HA SIDO FIJADO CONFORME A LEY
ART 250 DEL C.C.
EL AGUSTINO... 13 DICIEMBRE - 24.


MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
JORGE ANTONIO CERVANTES MEJÍA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL
DE ATRIBUCIÓN JURÍDICA Y ESTADO CIVIL
03.12.2024

Aviso Notarial De conformidad con el artículo 250 del Código Civil, modificado por la Ley N° 31643, hago saber que: Don JOSE LUIS MOISES NEIRA HAU YON, de nacionalidad: peruana, natural de Trujillo, con DNI N° 43784010, de 38 años de edad, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio en Av. Surco 226, Departamento 201-B, Distrito Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, y Doña KARINA CECILIA MANRIQUE PASSARA, de nacionalidad peruana, natural de Lima, con DNI N° 46458850, de 34 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Arquitecta, con domicilio en Av. Surco 226, Departamento 201-B, Distrito Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima. Se han presentado ante mí, manifestando su pretensión de contraer matrimonio civil, indicándome que la ceremonia se llevará a cabo en Av. Javier Prado Este 1451, Distrito La Victoria, Provincia y Departamento de Lima. Toda persona que conozca la existencia de algún impedimento debe denunciarlo dentro del plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil y en la forma establecida en el Artículo 253 del Código Civil.

MATRIMONIO CIVIL NOTARIAL - K360 ANTE MÍ, CARLOS ALBERTO CARPIO HOLGADO, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA CARMINES DEL INCA N° 556, SANTIAGO DE SURCO, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL: JORGE EDUARDO BUSTAMANTE VEGA, PERUANO, INGENIERO, DE 47 AÑOS DE EDAD, CON DNI N° 30858585, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CON DOMICILIO EN CALLE ENRIQUE MEIGGS 214, DEPARTAMENTO 301, MIRAFLORES, LIMA; Y MARIA VERONICA LOPEZ DE ROMANA GALLOFRE, PERUANA, ARQUITECTA, DE 43 AÑOS DE EDAD, CON DNI N° 40996286, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, CON DOMICILIO EN CALLE ENRIQUE MEIGGS 214, DEPARTAMENTO 301, MIRAFLORES, LIMA. SI SE TIENE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO PARA LA CELEBRACION DE ESTE MATRIMONIO, DEBERA SER DENUNCIADO POR ESCRITO EN MI OFICIO NOTARIAL, DENTRO DEL PLAZO DE OCHO (8) DIAS DE ESTE AVISO.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: DON ANDY ALEJANDRO FLORES FUENTE, Natural de Lima, de 29 años, Estado Civil SOLTERO, Nacionalidad PERUANA, de 29 años, Estado Civil SOLTERO, Ocupación: ESTUDIANTE, Domicilio: AV. SANTA ROSA F-06 111 ASOC. LA FLORIDA - S.M.P.; y Doña ANA ZAVALLA LAZARO, Natural de Lima, de 34 años, Estado Civil SOLTERA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: AV. SANTA ROSA F-06 111 ASOC. LA FLORIDA - S.M.P., Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento para este acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don GERMAN ANDRES TELLO GARRANZA, Edad: 29 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO DE MINAS, Domicilio: CA. 1 MZ.B LT.31 URB SAN ANTONIO DE SURCO - SANTIAGO DE SURCO; y Doña LAURA VANESA DIAZ MENDO, Edad: 28 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA, COMAS, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERA AMBIENTAL, Domicilio: CA. 1 MZ.B LT.3 URS SAN ANTONIO DE SURCO - SANTIAGO DE SURCO, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don GUILLERMO JOSYMAR ESPINO ROSAS, Edad: 37 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: COMERCIANTE, Domicilio: JR.MO. PASO DE LA CASTELLANA N°1290 DPTO.504 URS CERDADO DE SURCO; y Doña: STEFANY SOLAR MZ.B LT.5 URB MONTECRICO SUR - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: STEFANY GUADALUPE ROSAS ARQUETA, Edad: 35 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: ICA JUNIN - CHANCHAMAYO - PICHANAYQUI, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: COMERCIANTE, Domicilio: JR.MO. EN DANZA - Domicilio: AV.SAMUEL ALCAZAR N°110 TOR.E20 DPTO.708 - RIMAC, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don OSCAR OMAR ALVAREZ, Edad: 45 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: TECNICO DE SISTEMAS, Natural: AMERICA - COLOMBIA - CESAR Nacionalidad: COLOMBIANA, Domicilio: En: JR. ABTADO 122 MZ PASAJA LT. 4 - PUNTE PIEDRA, LIMA. Y Doña PATRICIA LIZETH YACAVILCA LOPEZ, Edad: 46 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: ASESORA DE VENTA, Natural: ANCASH - TUMBESA, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: En: CALLE JAIME GARZU MZ. B LT. 22 - LA VICTORIA; Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: DON JORGE IVAN UGUA GONZALEZ, EDAD: 36 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NATURAL DE LIMA - LIMA - JESUS MARIA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: INGENIERO CIVIL, DOMICILIO: JR. HUAMANGA N° 399 INT. 3 - MAGDALENA DEL MAR Y DOÑA MARILU MERY ALARCON VILA, EDAD: 32 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL DE AYACUCHO - LA MAR - SANTA ROSA, NACIONALIDAD: PERUANA, PROFESION: ADMINISTRADORA, DOMICILIO: PISO 1 ZONA B DE OCTUBRE N° 691 - MAGDALENA DEL MAR; Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro de término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: DON JORGE LUIS FERNANDEZ PRADA TORREBLANCA, EDAD: 38 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NATURAL DE LIMA - LIMA - JESUS MARIA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: MANAGER INTERNACIONALES DOMICILIO: JR. 28 DE JULIO N° 609 DPTO. 903 - MAGDALENA DEL MAR Y DOÑA KARINA JANINETT TIRADO RATTO, EDAD: 28 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL DE AMERICA - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - PENNSYLVANIA, NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE, PROFESION: PROFESORA DE DANZA, DOMICILIO: CALLE LOS GASTANOS 281 MAGDALENA DEL MAR; Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro de término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: DON OSCAR OMAR ALVAREZ, Edad: 45 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: TECNICO DE SISTEMAS, Natural: AMERICA - COLOMBIA - CESAR Nacionalidad: COLOMBIANA, Domicilio: En: JR. ABTADO 122 MZ PASAJA LT. 4 - PUNTE PIEDRA, LIMA. Y Doña PATRICIA LIZETH YACAVILCA LOPEZ, Edad: 46 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: ASESORA DE VENTA, Natural: ANCASH - TUMBESA, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: En: CALLE JAIME GARZU MZ. B LT. 22 - LA VICTORIA; Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: DON BUSTAMANTE MORI, LARRY TERRY, Natural de: JESUS MARIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ABOGADO, Domicilio: AV. GENERAL ALVAREZ DE ARENALES NRO. 1034-4 DISTRICTO: JESUS MARIA; y DOÑA: GARCIA ESTRADA, ZARIHT JAZMIN, Natural de: SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 27 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: AV. GENERAL ALVAREZ DE ARENALES NRO. 1034-4 DISTRICTO: JESUS MARIA; Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: DON JULIO CESAR FALCON GARCIA, EDAD: 45 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: EMPLEADO, Domicilio: CA. PARANGONGA ED. DPTO. 203 - SMP DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombres: ROXANA CASTRO AUCQUI, Natural: AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO, DE NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 36 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: DOCENTE, Domicilio: CA. CHUQUINTANTA ESQ. CA. PARANGONGA ED. DPTO. 203 - SMP. Las personas que conozcan causales de impedimento para este acto pueden oponerlas conforme lo establece el Artículo 253 del Código Civil.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: DON ANDY ALEJANDRO FLORES FUENTE, Natural de Lima, de 29 años, Estado Civil SOLTERO, Nacionalidad PERUANA, de 29 años, Estado Civil SOLTERO, Ocupación: ESTUDIANTE, Domicilio: AV. SANTA ROSA F-06 111 ASOC. LA FLORIDA - S.M.P.; y Doña ANA ZAVALLA LAZARO, Natural de Lima, de 34 años, Estado Civil SOLTERA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: AV. SANTA ROSA F-06 111 ASOC. LA FLORIDA - S.M.P., Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento para este acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: DON ANDY ALEJANDRO FLORES FUENTE, Natural de Lima, de 29 años, Estado Civil SOLTERO, Nacionalidad PERUANA, de 29 años, Estado Civil SOLTERO, Ocupación: ESTUDIANTE, Domicilio: AV. SANTA ROSA F-06 111 ASOC. LA FLORIDA - S.M.P.; y Doña ANA ZAVALLA LAZARO, Natural de Lima, de 34 años, Estado Civil SOLTERA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: AV. SANTA ROSA F-06 111 ASOC. LA FLORIDA - S.M.P., Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento para este acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: DON JULIO CESAR FALCON GARCIA, EDAD: 45 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: EMPLEADO, Domicilio: CA. PARANGONGA ED. DPTO. 203 - SMP DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombres: ROXANA CASTRO AUCQUI, Natural: AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO, DE NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 36 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: DOCENTE, Domicilio: CA. CHUQUINTANTA ESQ. CA. PARANGONGA ED. DPTO. 203 - SMP. Las personas que conozcan causales de impedimento para este acto pueden oponerlas conforme lo establece el Artículo 253 del Código Civil.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: DON ANDY ALEJANDRO FLORES FUENTE, Natural de Lima, de 29 años, Estado Civil SOLTERO, Nacionalidad PERUANA, de 29 años, Estado Civil SOLTERO, Ocupación: ESTUDIANTE, Domicilio: AV. SANTA ROSA F-06 111 ASOC. LA FLORIDA - S.M.P.; y Doña ANA ZAVALLA LAZARO, Natural de Lima, de 34 años, Estado Civil SOLTERA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: AV. SANTA ROSA F-06 111 ASOC. LA FLORIDA - S.M.P., Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento para este acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil.

DIARIO LA RAZON A NIVEL NACIONAL OFICINA PRINCIPAL LIMA JR. QUILCA 571 SEGURO PISO LIMA WhatsApp: 993330861

En el aviso publicado el día 26 de NOVIEMBRE de 2024 en el Diario La Razon de Don: JORGE JOSUE GERONIMO NARBASTA y Doña: SASKIA URTEL se consignó por error lo siguiente: FECHA DE EMISION: 26/6/2024 Debe decir: SANTIAGO DE SURCO 26/11/2024 La cual se publica el día de hoy para los fines del caso.